



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00322324- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00322324- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00322221- -UNC-ME#FA y EX-2024-00303428- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de adscripciones realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Música, y la Ordenanza HCD FFyH N° 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los y las adscriptos y adscriptas;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la aprobación de la adscripción realizada por Pablo Samuel GONZÁLEZ se tramitó bajo EX-2024-00322324- -UNC-ME#FA;

Que la aprobación de la adscripción realizada por Macarena FERNÁNDEZ BARRANDEGUY se tramitó bajo EX-2024-00322221- -UNC-ME#FA;

Que la aprobación de la adscripción realizada por Lucía CASTAÑOS MANAVELLA se tramitó bajo EX-2024-00303428- -UNC-ME#FA;

Que la aprobación de la adscripción realizada por Iván Elías MERCADO DÁVILA se tramitó bajo EX-2024-00303428- -UNC-ME#FA;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música avala las presentaciones y solicialas certificaciones correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Pablo Samuel GONZÁLEZ**, DNI 35.923.567, en la cátedra *Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Andrea Mariel Sarmiento (Legajo N° 34.316), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Macarena FERNÁNDEZ BARRANDEGUY**, DNI 33.963.845, en la cátedra *Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Andrea Mariel Sarmiento (Legajo N° 34.316), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Lucía CASTAÑOS MANAVELLA**, DNI 35.964.467, en la cátedra *Seminario de Foniatría* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Mariel Amanda Isabel Serra (Legajo N° 35.452), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Iván Elías MERCADO DÁVILA**, DNI 39.822.708, en la cátedra *Seminario de Foniatría* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Mariel Amanda Isabel Serra (Legajo N° 35.452), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(fl y jga)